

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.003/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Torrecampo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2020, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica a continuación, con el siguiente resumen por

capítulos:

## GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

2410.14304 Aportación a programas de empleo: 8.000,00 euros

## BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

3420.14300 Personal piscina 5.000,00 euros

3340.22611 Promoción Cultural programa de pintura 3.000,00 euros

TOTAL 8.000,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Torrecampo, 10 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.